

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

Que el señor **JORGE LEON CASTRO**, esforzado Tecnólogo Médico del Hospital Neumológico "Alfredo Valenzuela", de la ciudad de Guayaquil, durante **25 AÑOS** ha contribuido, eficiente, responsable y solidariamente a preservar y combatir el dolor humano;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA


ARCHIVO

Felicitar al señor **JORGE LEON CASTRO**, eficiente Tecnólogo Médico, de la ciudad de Guayaquil, por su entrega y servicio a la colectividad.

La señora **NUBIA NAVEDA GILER**, Diputada por la provincia del Guayas, en nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de agosto del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL